

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORPORACION  
VALAREZO NOBOA S.A.

R. J. P.  
JUZGADO VIGESIMO DE  
LO  
CIVIL DE PICHINCHA:  
ESTACION JUDICIAL A M  
DUEÑO ANGEL SALGUERO  
EXTRACTO  
JUICIO VERBAL SUMARIO  
Nº 28 DEL W. TOPES  
ACUTOR: MARIA DEL ROCIO  
ANGELICO VIEHOLZO  
EL MANDADO: MIGUEL AN  
DEL SALGUERO  
CUANTIA: INDEFINIDA  
PROVINCIA:  
JUZGADO VIGESIMO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA - Quito  
abril 20 de 1998.  
Nº 88130 VISTOS en virtud de

e comunica al publico que la compañía CORPORACION ALAREZO NOBOA S.A. se constituyó por escritura pública fijada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo del 2001, fue aprobada por Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 1.Q.IJ.2628 de 24 MAYO 2001.

e comunica al publico que la compañía CORPORACION ALAREZO NOBOA S.A. se constituyó por escritura pública fijada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo del 2001, fue aprobada por Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 1.Q.IJ.2628 de 24 MAYO 2001.

- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de

Ucayali, Marañón, and the upper Amazon, and the provinces of Chinchaysuyo, Chumbi, and Vilcabamba, and the districts of Pichincha.

- DURACION: 100 años a partir de su inscripción.
- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00, dividido en 800 acciones US\$ 1.00 cada una.

- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "La compra venta, corredaje, administración, permuta, agenciamiento, explo-

ación, lotización, parcelación, anticresis y administración de inmuebles, propios o ajenos, así como a realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la explotación y ad-

... operaciones inmobiliarias, incluyendo la explotación y administración de predios urbanos, agrícolas, parques industriales, urbanizaciones e inmuebles sujetos a la ley de propiedad horizontal..."

1. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El consejo a cargo legal es el de los Directores.

**SECRETARIO GENERAL**

QUE el señor Rubert Moss Ferreira, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía Macosa S.A., solicita se tome nota al margen de la inscripción de la emisión de obligaciones, el cambio de Agente Pagador y del Representante de los Obligacionistas, conforme consta en la escritura pública de 5 de junio de 2001, en la que se establece la moratoria, de 10 de febrero del 2002.

QUE mediante Resolución No. 97.1.1.0834 de 8 de abril de 1997 se aprobó el contenido del prospecto de emisión de obligaciones de la compañía MACOSA S.A. y se autorizó la oferta pública de obligaciones por un monto de US\$2 500,000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), amparada con garantía general; así como se dispuso su inscripción en el Registro del Mercado de Valores, de los títulos representativos de la emisión de obligaciones y del respectivo convenio de representación de los obligacionistas, los mismos que constan inscritos bajo los números 97.12.269 y 97.1.9.107 de 16 de abril de 1997, respectivamente, en el mencionado Registro.

Que los Departamentos de Emisores, Oferta Pública y Calificación, Registro del Mercado de Valores y Jurídico de la Intendencia de Mercado de Valores han emitido informes favorables para la ejecución del trámite; y

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM-94 226 de 6 de noviembre de 1998;

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- DISPONER** que el Registro del Ministerio de Valores tiene nota al margen de la Resolución N° 9.1.1.10834 de 8 de abril de 1997 que dispuso la inscripción de la emisión de obligaciones y del convenio de representación de los obligacionistas de la Compañía MACOSA S.A. al cambio de agente pagador, suscrito con la Lloyd Bank (GLSA) LTD el 9 de agosto de 2000, y el nuevo convenio de representación de los obligacionistas suscrito el 18 de diciembre de 2000 con la compañía Serrano Pineda Asociados Cia Ltda, según consta en la entrada pública publicada el 5 de junio de 2000, y en la ampliación a la inscripción del 2 de febrero de 2001.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente Resolución al representante legal de la compañía MACOSA S.A., y a las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil, en la forma prevista en la Ley.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que esta Resolución se publique por una vez en uno de los diarios de mayor circulación por domicilio principal de la comarca, dentro de los quince días siguientes, al de la constitución con la riqueza

**COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.** - DADA y firmada en la Superintendencia

ING. BOSA MARIA HERBOZO DE SERRANO

1000